

CONCON, 27 SEP 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2098 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°1600 del 2008, modificada por la resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Ord. N°124 que contiene la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** la asistencia de la funcionaria que se individualiza, al curso "Repensando los ambientes significativos de Sala Cuna", cuyo objetivo es fortalecer en las participantes las capacidades para potenciar e innovar las prácticas pedagógicas del primer ciclo, favoreciendo la mejora de los procesos educativos y el aprendizaje de todos y todas los niños y niñas desde una perspectiva humanista y constructiva, convocado JUNJI que se realizará el **25, 26 y 27 de Septiembre de 2018**, que se llevará a cabo en Rosa Agustina Conference, ubicado en Calle el Bajo N°600, Olmué; el que no representa costo alguno para la Municipalidad de Concón. Esta capacitación considera alimentación y hostería.

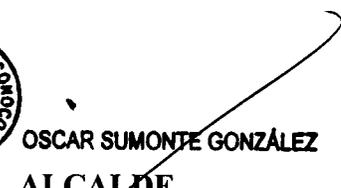
Nombre	Rut	Cargo	Establecimiento
Katherine Díaz Guarda		Educadora de Párvulos	Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito

2. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio, según lo que aparece consignado en su distribución.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal ✓
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado